



CORCTCUP S.A.

COMPUTACIÓN Y REDES DE COMUNICACIÓN IP.

CORETELIP S.A.

DISTRIBUIDOR DE INTERNET AUTORIZADO
VENTA DE COMPUTADORES PERSONALES Y DE ESCRITORIO, ACCESORIOS,
SUMINISTROS Y TODO LO REFERENTE A TECNOLOGÍA

RUC: 0791738962001

Teléfonos: 072 - 952216 * 072- 951 810

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA COMPUTACION Y REDES DE TELECOMUNICACION IP CORETELIP S.A CELEBRADA EL DÍA 11 DE ABRIL DEL AÑO 2018

En la Ciudad de El Guabo, Provincia de El Oro, a los once días del mes de Abril del año 2018 a las 14 horas, en el local social de la compañía ubicada en la calle Sucre 2646 y Zaruma, se reúnen la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, **COMPUTACION Y REDES DE TELECOMUNICACION IP CORETELIP S.A.**: 1.- Sra. Juana Clotilde Cuzco Jiménez, propietaria de Trecientas Veinte (320) acciones de un dólar (US\$ 1.00) de los Estados Unidos de América cada una, 2.- Sra. Delia Cumanda Cuzco Jiménez, propietaria de Ciento sesenta (160) acciones, de un dólar (US\$ 1.00) de los Estados Unidos de América cada una, 3.-Sr. Cesar Armando Cuzco Jiménez propietario de Trecientas Veinte (320), de un dólar (US\$ 1.00) de los Estados Unidos de América cada una, es decir, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado. Se reúne el cien por cien del capital social de la compañía y convienen reunirse en Junta General Universal para tratar el siguiente orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre el informe de Gerencia del periodo contable 2017. 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía del año 2017 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General, cuentas y resultados del año 2017. 4.- Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades del periodo 2017. Estando todos de acuerdo, actúa como Liquidador de la compañía la Señora Juana Clotilde Cuzco Jiménez y como Secretario el Señor Cesar Armando Cuzco Jiménez. La Liquidadora ordena iniciar con el primer punto del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el informe de Gerencia del periodo contable 2017. La socia Juana Clotilde Cuzco Jiménez, indica que el informe de la Gerencia está muy claro, que concuerda y acepta lo informado. Luego de las deliberaciones se somete a votación para la aprobación del primer punto del orden del día y resulta que la socia Liquidadora, Sra. Juana Clotilde Cuzco Jiménez vota a favor de la aprobación y dice estar de acuerdo con lo expuesto, Sra. Delia Cumanda Cuzco Jiménez y el Sr. Cesar Armando Cuzco Jiménez, también aprueban el informe. Por lo tanto, se aprueba el informe de Gerencia por mayoría de votos

2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía. La socia Presidente, Sra. Juana Clotilde Cuzco Jiménez ordena la lectura del informe del comisario, Sra. Janeth Mero Andrade, y expresa que una vez leído y deliberado el informe del comisario la socia Sra. Juana Clotilde Cuzco Jiménez vota para su aprobación a lo cual el socio Gerente-Secretario también apoya, por lo tanto es aprobado por unanimidad.

3.- Conocer y resolver sobre el Balance General, cuentas y resultados del año 2017. La socia Juana Clotilde Cuzco Jiménez, informa que por decisión de la asamblea se proceda a dar los pasos legales necesarios para su disolución, como es de conocimiento del 100% del libro accionario queda aprobado el balance general del ejercicio económico 2017.



CORETELIP S.A.

COMPUTACIÓN Y REDES DE COMUNICACIÓN IP.

CORETELIP S.A.

DISTRIBUIDOR DE INTERNET AUTORIZADO
VENTA DE COMPUTADORES PERSONALES Y DE ESCRITORIO, ACCESORIOS,
SUMINISTROS Y TODO LO REFERENTE A TECNOLOGÍA

RUC: 0791738962001

Teléfonos: 072 - 952216 * 072- 951 810

4. Conocer y resolver sobre la Distribución de las utilidades del periodo 2017. La socia, Sra. Juana Clotilde Cuzco Jiménez, indica a la junta como es de conocimiento de los socios que la compañía está en proceso de liquidación las utilidades se distribuya según lo que dispongan las leyes para su disolución. La moción es aceptada por el socio Gerente - Secretario. Este punto se aprueba por unanimidad.

Sin tener otro punto que tratar se da por terminada la sesión, siendo las quince horas treinta minutos de mismo día, mes y año. Se da un receso para la elaboración de la presente acta, misma que es leída y aprobada en su totalidad por los Accionistas concurrentes, quienes para constancia de lo actuado firman en unidad de acto, a las 16 horas del mismo día, mes y año.


Sra. Juana Clotilde Cuzco Jiménez
LIQUIDADOR

